

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 16/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180009300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAYSANT LED S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Requiere allegar contrato de cesión y otro	12/08/2022		
05266310300320210020500	Ejecutivo Singular	CARNICOS EXTRA S.A.	NUTRIMOS Y SERVICIOS CON CALIDAD S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Termina pago total	12/08/2022		
05266310300320220001300	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	AGROPECUARIA POZO REDONDO S.A.S	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Tiene notificado a codemandado e inadmite reforma a la demanda	12/08/2022		
05266310300320220002900	Ejecutivo Singular	INVERSIONES G.S.P S.A.S.	JOHN MARIO VEGA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 No tramita memorial – requiere so pena desistimiento tácito	12/08/2022		
05266310300320220008300	Verbal	RUTA INMOBILIARIA S.A.	MERCADERIA S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Resuelve excepción previa	12/08/2022		
05266310300320220009900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SEBASTIAN BETANCUR RESTREPO	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Ordena seguir adelante la ejecución	12/08/2022		
05266310300320220020000	Ejecutivo Singular	BANCOLDEX	ACE COMERCIALIZADORA S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Mandamiento pago	12/08/2022		
05266310300320220020000	Ejecutivo Singular	BANCOLDEX	ACE COMERCIALIZADORA S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 10/08/2022 Decrta embargo – no inscribe demanda	12/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)